

N.º 8.

Reservado.

Exmo. Sor.

5

El Capitan Genl. de Cuba.  
Sigue instruyendo del estado  
politico de aquella Isla  
y de la aprehension de los  
principales cabeceras de la  
Revolucion recordando con  
tal motivo sus anteriores  
Oficios.

Despues de lo que manifesté à N.º E. en mi oficio  
reservado de 16 de Agosto proximo pasado N.º 7 en que  
le instruyo de la conspiracion tramada por algunos  
perversos enemigos de la Patria y del bien de esta impor-  
tante Isla, continúe mis eficaces Diligencias, como ofrecí  
à N.º E., auxiliando en cuanto ha sido necesario las  
providencias del Alcaide 3.º D. Juan Augustin Ferrer,  
à quien he pasado oportunamente todos los avisos que  
me han dado y he podido adquirir acerca de dicha Reve-  
lion, sus autores y cómplices, à los que he hecho per-  
seguir en todas direcciones para lograr su captura sin  
la cual no era ni es posible mantener esta Isla  
en la tranquilidad que ha gozado hasta el momento  
de dicho atentado. En efecto se ha logrado la apre-  
hension de D. José Francisco Lemus de quien apa-  
recen suscritas las proclamas que acompañé à N.º E.  
en mi comunado oficio, al que los rebeldes miran  
como primer caudillo de la revolucion, y jefe prin-  
cipal del Exercito, la cual se verificó en la Villa de  
Guantanamo situada à dos leguas de esta Capital.

Con este motivo me pareció conveniente  
hablar al público en los terminos que verá N.º E.

2  
en el adjunto impreso, cuyo pensamiento ha sido bien recibido por las gentes sensatas, y los malos impudicos de ella y aterrados de la Rapida marcha de la justicia, han tomado algunos la determinacion de delatarse, manifestandome al propio tiempo los co-mos de que podian dar racion, á quienes desde luego he remitido al referido Alcalde para la ilustracion del sumario y breve curso de sus tramites, descubriendome de este modo unay ramificacion que cada dia me convencen mas y mas del inminente peligro que iba corriendo esta Ylla de cuya suerte querian ser arbitros los que nada tenian en ella que perder, y los que no contentos con su fortuna querian adelantarla criminalmente sobre la ruina espantosa de los demas vecinos fieles y laboriosos.

Sin embargo, las maquinaciones de los malos vados no cesan: insultan al Gobierno con pasquines: difunden la sedicion por anonimos entre las gentes de color, y astutamente los introducen en los Cuarteles de los Batallones de esta clase, cuyos cuerpos han precedido corromper inutilmente, y sobre los que he hecho vigilar constantemente y con prudencia para que no extrañen su opinion.

La Observancia V. O. que no obstante lo existe á mis ruegos para atender simultaneamente á tantos puntos que con urgencia llaman mi atencion, vamos poco á poco calmando la quiebra publica

De la agitación en que puso á esta Capital el maligno proyecto de Independencia en una Isla tan estensa y poco poblada de gente blanca, entre muchos de los cuales existe el germen de aquel mal y que alienta el pernicioso exemplo que dan con su ostension las provincias y Reynos vecinos, particularmente el de la colonia de Santo Domingo.

A la fuerza permanente he agregado poniendo sobre las armas las dos Compañias de granaderos de dichos Batallones de color y un piquete de puiteros de cada uno: con este auxilio á mas de inspirar confianza á estas gentes sostengo la guarnicion de la plaza y se cubren las multiplicadas atenciones al servicio á que hay que ocurrir, valiendome de la mas severa economia en el orden de su distribucion y regimen militar. Digo esto á V. E. p.<sup>a</sup> su inteligencia y la de S. M. en prueba de la necesidad que tengo de repetir mis clamores sobre que se me sostenga remitiendome los remplazos de esos cuerpos y que sean qual conviene á la delicada situacion de esta Isla la que no es posible que subsista sin tropa subordinada, y que no corrompan la que aqui existe y se conserva ahora en buen sentido.

J. W. S.

4  
guarde á V. E. muchos años: Habana  
11.º de Setiembre de 1823.

L. M. P.

Juan. Dion. Vives

Exmo. Sr. Secretario de Estado  
y del Despacho de Guerra